
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.081

Martes 19 de Octubre de 2021

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2026504

GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBÍO

PROHÍBE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS EN LA VÍA/S QUE SE
INDICA

(Extracto)

Por resolución exenta N° 235, de fecha 28 de septiembre de 2021, del Gobierno Regional del Biobío, y a fin de permitir la ejecución de los trabajos de pavimentación participativa en calles y pasajes del sector Pedro de Valdivia, de la comuna de Concepción, llevada a cabo por la empresa Manuel Muñoz Ríos; se prohíbe la circulación de los vehículos motorizados, respecto de las siguientes vías: a) calle Gabriela Mistral entre Sargento Aldea y Las Canchas a contar desde el día 27/09/2021 hasta el día 26/12/2021; b) Pasaje 187, entre Av. Inglesa y fin del Pasaje a contar desde el día 27/09/2021 hasta el día 16/11/2021. Los vehículos motorizados que en su trayecto tengan como vía de circulación las calles señaladas, deberán adoptar vías alternativas para el tránsito por el sector y excepcionalmente podrán circular vehículos de emergencia y aquellos vehículos que requieran ingresar o egresar desde su lugar de residencia o estacionamiento habitual ubicado en dicho tramo. La resolución exenta con su texto íntegro se encuentra disponible en el sitio electrónico de "Gobierno Transparente" del Gobierno Regional del Biobío.

Autoriza extracto.- Rodrigo Díaz Wörner, Gobernador Regional del Biobío.

